

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 03 de ABRIL de 2.019.-

RESOLUCION N° 093-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.069/2.019.

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/18; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de indumentaria para el personal de servicio y del comedor de estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que se cursó invitaciones a las firmas "HYS S.R.L.", "SIN-PROVEEDORES DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD", "JR CONFECCIONES" Y "CASA ÁNGEL, todas en la ciudad de Tartagal.

Que, conforme al Acta de Apertura de las ofertas de fecha 03 de abril del corriente año, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

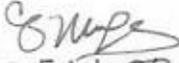
Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones y Compras.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 450/12.

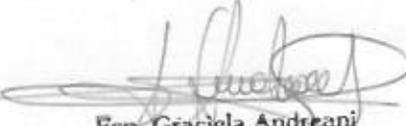
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa N° 04/2018 que trata de la compra de indumentaria para el personal de servicio y del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de patrimonio, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa